

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA FIADMI S.A.

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y sobre la base de la Resolución 92-1-4-300-14 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2010.

La Administración ha presentado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de posregistros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, estatutarias y Reglamentarias.

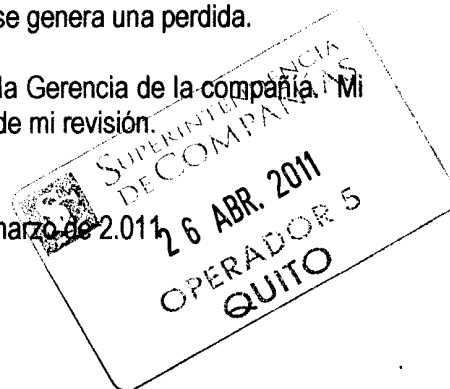
También, como parte de mi examen he revisado, aprobado y verificado los comprobantes y libros de contabilidad los mismos que se llevan correctamente, y cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, los mismos que se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

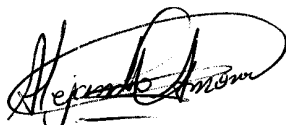
Las cifras presentadas en el balance general al diciembre 31 del 2010 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad. Como podemos observar la empresa hasta la presente fecha no ha obtenido ingresos, sus gastos han sido mínimos motivo por el cual se genera una pérdida.

La presentación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos en función de mi revisión.

Quito, 10 de marzo de 2011



Atentamente


Alejandro Amores
COMISARIO